

VARGAS VARGAS GERARDO EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA

NIT 7.330.753-9

NOTAS AL ESTADO DE LOS ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACION Y AL ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACION CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (LAS CIFRAS NO SE PRESENTAN COMPARATIVAS) EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

- **Nota 1. Entidad que reporta**

VARGAS VARGAS GERARDO en liquidación judicial simplificada, es una persona natural, con domicilio en la ciudad de Neiva dirección Calle 6B No. 24-54, cuya actividad principal es el expendio a la mesa de comidas preparadas, procesamiento y conservación de frutas, hortalizas y tubérculos, alojamiento área rural. Se matricula en la cámara de comercio de Neiva el 22 de enero de 2010 y registro sus actividades en enero 22 de 2010 y en septiembre 3 de 2014.

Situación controlante: Es controlante de la sociedad MVD INVERSIONES SAS identificada con NIT 900.242.454-3.

Mediante auto 2020-01-174203 del 13 de mayo de 2020, fue admitida la persona natural comerciante Gerardo Vargas Vargas al proceso de reorganización de conformidad con la Ley 1116 de 2006.

El 19 de mayo de 2022, se llevó a cabo la audiencia de resolución de objeciones y aprobación de la graduación y calificación de créditos y determinación de derechos de voto, la cual se encuentra consignada en el acta 2022-01-449112.

El plazo de los cuatro meses para la presentación del acuerdo de reorganización celebrado entre la deudora y sus acreedores con los votos favorables que representen al menos la mayoría absoluta de los admitidos, venció el 26 de septiembre de 2022

Revisado el expediente de la persona natural comerciante, no se radicó el acuerdo de reorganización debidamente aprobado por lo menos con la mayoría absoluta de los acreedores reconocidos

Mediante Auto 2022-01-808644 de 16 de noviembre de 2022, la Superintendencia de Sociedades decretó la terminación del proceso de reorganización, y, en consecuencia, la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada en los términos del Decreto 772 de junio 3 de 2020.

Fue designado y la posesión fue el día 7 de diciembre del año 2022 mediante acta de posesión 2022-01-870032 al oficial de auxiliares de la justicia:

NOMBRE	YUSSEP HOMERO GUTIERREZ CORONADO
C.C.	79.731.460
CONTACTO	Correo electrónico: ygutierrez@operacionestrategica.com Dirección: Carrera 14 No.75-77 Of 604 Celular: 3132850499

- **Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros**

- a) Período Contable**

Los presentes estados financieros comprenden al corte de 31 de diciembre de 2023.

VARGAS VARGAS GERARDO EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA

NIT 7.330.753-9

b) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros fueron preparados bajo los lineamientos del Decreto 2101 del 22 de diciembre de 2016.

c) Bases De Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable del valor neto de liquidación.

d) Moneda Funcional Y De Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la deudora se expresan y presentan en pesos colombianos, ya que es la moneda del ambiente económico primario donde operaba la entidad.

e) Uso De Estimaciones Y Juicios

El principio general de los deudores que están en un proceso de liquidación judicial es la cesación inmediata de actividades para desarrollar el objeto social, por lo que la entidad no estima tener ingresos, pero si debe asumir algunos costos y gastos necesarios para llevar a cabo un proceso liquidatorio de manera austera y eficaz con éxito para su terminación.

f) Baja en cuenta tanto del Activo como del pasivo

Con aplicación de los principios de baja los activos se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los mismos han expirado, han sido liquidados o se han transferido y la deudora ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su propiedad y en los pasivos cuando efectivamente la deuda se haya cancelado o extinguido a través de entrega de dinero o a través de dación en pago o entrega de mercancías o prestación de un servicio o su acreedor exima al deudor de su pago, etc.

Nota 2. ACTIVOS

Mediante memorial 2023-01-027647 de 20 de enero de 2023, el Liquidador de los bienes del concursado informó a la Superintendencia de sociedades que el exrepresentante legal no ha entregado la información ordenada en el Auto de Apertura del proceso de Liquidación Judicial Simplificada, ni ha cumplido con las demás obligaciones ordenadas por el Despacho.

Las cuales son: **“Séptimo.** Ordenar al concursado que dentro del mes siguiente a la fecha de expedición de esta providencia, presente el informe de que trata la Circular Externa 100-000004 de 26 de septiembre de 2018, o sea, el punto de entrada 10 - Inventario de Patrimonio Liquidable y Transición [ajuste al patrimonio liquidable], con corte al día anterior a la fecha de esta providencia, junto con los documentos adicionales enunciados en los literales a y d del numeral tercero de esa circular y bajo el no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha.

Advertir que con la rendición de cuentas el exrepresentante legal debe presentar una conciliación entre los saldos del estado inicial de los activos netos en liquidación y los saldos del último estado de situación financiera (balance) preparado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Octavo. Ordenar al concursado que, el informe de que trata el ordinal anterior, se presente la contabilidad con la base contable del valor neto de liquidación, de conformidad con el artículo 12.4 del Decreto 772 de 2020

Noveno. Advertir al concursado que, no obstante, la apertura del proceso de liquidación judicial simplificado seguirá siendo responsable de la guarda y custodia de los documentos relacionados

VARGAS VARGAS GERARDO EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA

NIT 7.330.753-9

con su pasivo, así como de los activos de su propiedad, hasta que se lleve a cabo la diligencia de embargo y secuestro de bienes y entrega de libros y papeles sociales.

La superintendencia en Auto 2023-01-106394 de fecha 27 de febrero de 2023 requirió al concursado para que allegara lo ordenado en los numerales séptimo a décimo primero de la parte resolutive del Auto 2022-01-808644 de 16 de noviembre de 2022, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la providencia; requerimiento que no fue respondido por el concursado y así las cosas, la omisión del reporte de la información afecta el desarrollo del proceso concursal y no fue posible constatar la existencia de activos para la inclusión en los presente estado de los activos netos en liquidación.

Mediante radicado No. 2023-01-504405 del 05 de junio de 2023 se solicita fijar fecha de diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-20392778.

Valores tomados del radicado 2021-01-060592 de fecha 2021-03-02 ACTUALIZACION DE ACTIVOS Y PASIVOS POR ADMINISTRADORES

Concursado no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Auto 2022-01-808644 Numeral séptimo y Octavo, * Séptimo. Ordenar al concursado que, dentro del mes siguiente a la fecha de expedición de esta providencia, presente el informe de que trata la Circular Externa 100-000004 de 26 de septiembre de 2018, o sea, el punto de entrada 10 - Inventario de Patrimonio Liquidable y Transición (ajuste al patrimonio liquidable), con corte al día anterior a la fecha de esta providencia, junto con los documentos adicionales enunciados en los literales a. y d. del numeral tercero de esa circular y bajo el no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha Advertir que, con la rendición de cuentas el exrepresentante legal debe presentar una conciliación entre los saldos del estado inicial de los activos netos en liquidación y los saldos del último estado de situación financiera (balance).

DESCRIPCION	VALOR	ANOTACIONES
	CONSTRUCCIONES	
GARAJE CALLE 155 # 14 - 80 IN 4 AP 202 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE MAGDALA MATRICULA INMOBILIARIA 50N-20392778	15.695.000	ACTIVO EMBARGADO PENDIENTE DE SEQUESTRO
Total Construcciones	15.695.000	
ACCIONES		
ACCIONES M/D INVERSIONES SAS	40.000.000	ACTIVO CONDICIONAL - NUMERAL 7° y 8° DEL AUTO NO FUE RADICADO POR EL CONCURSADO
Total acciones	40.000.000	
TOTAL ACTIVOS CONDICIONADOS	55.695.000	

NOTA 3. PASIVOS

El 14 de diciembre del 2022 se publicó el respectivo aviso con radicado No. 2022-01-919079 consecutivo No. 415-000247, para la presentación de los créditos.

Conforme al numeral cuadragésimo sexto del auto que decreto apertura de la liquidación judicial simplificada, los acreedores del deudor debían presentaron sus créditos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía, término que venció el 02 de febrero 2023.

VARGAS VARGAS GERARDO EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA

NIT 7.330.753-9

En término procesal que venció el 02 de febrero 2023 los acreedores presentaron los siguientes créditos así:

FECHA	RADICADO	ACREEDOR
29/11/2022	2022-01-843198	Colfondos S.A. A.F.P
15/12/2022	2022-01-925566	Ari sura s.a.
13/01/2023	Al correo del liquidador	Fondo nacional de turismo - Fontur
19/01/2023	2023-01-027963	Banco de Occidente S.A.
19/01/2023	2023-01-027140	Protección A.F.P. S.A.
23/01/2023	Al correo del liquidador	Electrificadora del Huila s.a. ESP
25/01/2023	2023-01-034613	Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Hacienda
21/02/2023	Al correo del liquidador	Almacenes Éxito S.A. - Extemporáneo

CREDITOS

- En el término para presentar créditos, los siguientes acreedores presentaron sus acreencias:
 - Presentación de Crédito de COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS:** Radicado No. **2022-01-843198** del 29 de noviembre de 2022.
 - Presentación de Crédito de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA:** Radicado No. **2022-01-925566** del 15 de diciembre de 2022.
 - Presentación de Crédito de FONTUR COLOMBIA:** Radicado al correo electrónico del liquidador del 13 de enero de 2023.
 - Presentación de Crédito de LEASING DE OCCIDENTE S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO:** Radicado No. **2023-01-027963** del 19 de enero de 2023.
 - Presentación de Crédito de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A:** Radicado No. **2023-01-027140** del 19 de enero de 2023.
 - Presentación de Crédito de ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA** Radicado al correo electrónico del liquidador del 23 de enero de 2023.
 - Presentación de Crédito de BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA:** Radicado No. **2023-01-034613** del 25 de enero de 2023
 - Presentación de Crédito de ALMACENES ÉXITO:** Radicado al correo electrónico del liquidador del 21 de febrero de 2023.
 - Presentación de Crédito de DIAN:** Radicado No. **2023-01-098632** del 24 de febrero de 2023.
 - Presentación de Crédito de SENA:** Radicado No. **2023-01-508404** del 08 de junio de 2023
 - Presentación de Crédito de COLPENSIONES:** Radicado No. **2023-01-591989** del 21 de julio de 2023

CREDITOS DE LA LIQUIDACION

NOTA 4. PASIVOS FINANCIEROS

Nombre o Razon Social	Suma de Saldo Capital por Pagar (Deuda todas)
LEASING DE OCCIDENTE S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	71.474.165
Total LEASING DE OCCIDENTE S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	71.474.165
	71.474.165
TOTAL	71.474.165

VARGAS VARGAS GERARDO EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA

NIT 7.330.753-9

NOTA 5. PASIVOS POR IMPUESTOS

Nombre o Razon Social	Suma de Saldo Capital por Pagar (Deuda todas)
SECRETARIA DE HACIENDA	1.020.000
SECRETARIA DE HACIENDA	146.000
SECRETARIA DE HACIENDA	1.164.000
SECRETARIA DE HACIENDA	139.000
Total SECRETARIA DE HACIENDA	2.469.000
	2.469.000
TOTAL	2.469.000

NOTA 6. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Nombre o Razon Social	Suma de Saldo Capital por Pagar (Deuda todas)
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A	1.400.976
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A	1.554.689
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A	702.240
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A	1.554.689
Total ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A	5.212.594
COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	330.939
COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	3.003.484
Total COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	3.334.423
	8.547.017
TOTAL	8.547.017

NOTA 7. POSTERGADOS

POSTERGADOS ARTICULO 69 NUMERAL 6 LEY 1116 DE 2006

PRIMERA CLASE - INTERESES POSTERGADOS (SEGURIDAD SOCIAL)

Nombre o Razon Social	Suma de Saldo Capital por Pagar (Deuda todas)
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A	2.072.600
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A	812.400
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A	408.500
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A	812.400
Total ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A	4.105.900
COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	587.100
COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	758.000
Total COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	1.345.100
	5.451.000
	5.451.000

PRIMERA CLASE - INTERESES POSTERGADOS (FISCAL)

Nombre o Razon Social	Suma de Saldo Capital por Pagar (Deuda todas)
SECRETARIA DE HACIENDA	562.000
SECRETARIA DE HACIENDA	80.000
SECRETARIA DE HACIENDA	175.000
SECRETARIA DE HACIENDA	21.000
Total SECRETARIA DE HACIENDA	838.000
	838.000
	838.000

VARGAS VARGAS GERARDO EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA

NIT 7.330.753-9

NOTA 8. EXTEMPORANEOS

EXTEMPORANEOS

PRIMERA CLASE - EXTEMPORANEOS SEGURIDAD SOCIAL

Nombre o Razon Social	Suma de Saldo Capital por Pagar (Deuda todas)
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	3.600
Total ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	3.600
	3.600
	3.600

CREDITOS DE LA REORGANIZACION

NOTA 9. Créditos Reorganizacion

	Suma de Saldo Capital por Pagar (Deuda)	Intereses
CREDITOS SEGUNDA CLASE		
DAVIVIENDA	64.209.000	1.284.180
CREDITOS CUARTA CLASE		
ALMACENES ÉXITO SA	173.045.000	3.460.900
CREDITOS QUINTA CLASE		
RODRIGO EDBERTO VARGAS VARGAS	38.978.000	779.560
TOTAL	276.232.000	5.524.640

NOTA 9. Créditos Reorganizacion extemporáneos

PRIMERA CLASE - FISCAL Art. 2495 Codigo Civil

Nombre o Razon Social	Suma de Saldo Capital por Pagar (Deuda)
SECRETARIA DE HACIENDA	1.005.000,00
SECRETARIA DE HACIENDA	146.000,00
Total SECRETARIA DE HACIENDA	1.151.000,00
	1.151.000,00
	1.151.000,00

1116 DE 2006

(FISCAL)

Nombre o Razon Social	Suma de Saldo Capital por Pagar (Deuda)
SECRETARIA DE HACIENDA	896.000,00
SECRETARIA DE HACIENDA	130.000,00
Total SECRETARIA DE HACIENDA	1.026.000,00
	1.026.000,00
	1.026.000,00

VARGAS VARGAS GERARDO EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA
NIT 7.330.753-9

2495 Codigo Civil

Nombre o Razon Social	Suma de Saldo Capital por Pagar (Deuda)
SENA	358.852,00
SENA	358.852,00
Total SENA	717.704,00
	717.704,00
	717.704,00

Art. 2495 Codigo Civil

Nombre o Razon Social	Suma de Saldo Capital por Pagar (Deuda)
SENA	94,10
Total SENA	94,10
	94,10
	94,10



YUSSEP GUTIERREZ CORONADO
Liquidador



LILIANA MESA ALVAREZ
Contador Publico T.P. 179251-T